

# Después del 4G y el 5G, ¿qué pasará con las televisiones en abierto en España? Situación de incertidumbre para las televisiones en abierto y el principio de acceso universal

*4G eta 5Gren ondoren, zer gertatuko da telebistekin irekian Espainian? Ziurgabetasun-egoera telebista irekientzat eta sarbide unibertsalaren printzipioa*

After 4G and 5G, What will happen to open televisions in Spain? Situation of uncertainty for open televisions and the principle of universal access

Karen Arriaza Ibarra\*, José G. Morillas Cantero  
Universidad Complutense de Madrid

**RESUMEN:** La estructura del artículo se divide en dos partes: la primera empieza con una introducción al principio de universalidad del servicio público y su aplicación en España, y aquí abordamos la situación reciente de Televisión Española (TVE) en cuanto a financiación y audiencia. En la segunda parte analizamos los dos dividendos digitales que se han llevado a cabo en España, incluyendo la subasta del espectro de banda de julio 2021, así como las posturas enfrentadas del sector audiovisual en abierto y del Gobierno español.

Entre los objetivos que nos planteamos en este estudio están el alertar sobre la incertidumbre que se cierne en estos momentos sobre la continuidad de las televisiones en abierto —ya sean públicas o privadas— y sobre el principio mismo de universalidad y acceso gratuito a la televisión, debido a la legislación que hasta ahora rige en España sobre la implantación de la tecnología del 5G. Las conclusiones dan respuesta a las cuestiones planteadas, aunque al ser un tema importante en evolución continua esperamos poder dar seguimiento y actualizar estas conclusiones en el futuro.

**PALABRAS CLAVE:** España; espectro; televisión; abierto; 5G; Gobierno; operadores telefonía; universalidad; acceso.

**ABSTRACT:** The structure of the article is divided into two parts: the first one starts with an introduction to the principle of universality of public service and its implementation in Spain, and here we also refer to the recent situation of the public broadcaster, Televisión Española (TVE), when it comes to funding and audience. In the second part we analyze the two digital dividends that have taken place in Spain, including the auction for band spectrum in July 2021, and we also study the confronting positions of the 'open' audiovisual sector stakeholders and companies and the Spanish government.

Among the objectives that we pretend with this article are to alert about the looming uncertainty for open access televisions —either public or private— and their principles of universality and free access. This is due to the legislation that right now is applied to implement the 5G technology in Spain. In the conclusions these questions are answered, even though this is an important issue in continuous evolution, and we look forward to follow-up and be able to update them in the future.

**KEYWORDS:** Spain; spectrum; television; open access; 5G; government; telephone operators; universality; access.

\* **Correspondencia a / Corresponding author:** Karen Arriaza Ibarra. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Avda. Complutense, s/n, Ciudad Universitaria (28040-Madrid) – [arriazaibarra@ucm.es](mailto:arriazaibarra@ucm.es) – <https://orcid.org/0000-0002-0032-6081>

**Cómo citar / How to cite:** Arriaza Ibarra, Karen; Morillas Cantero, José G. (2022). «Después del 4G y el 5G, ¿Qué pasará con las televisiones en abierto en España? Situación de incertidumbre para las televisiones en abierto y el principio de acceso universal», *Zer*, 27(53), 65-80. (<https://doi.org/10.1387/zer.23888>).

Recibido: 15 julio, 2022; aceptado: 16 octubre, 2022.

ISSN 1137-1102 - eISSN 1989-631X / © 2022 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

## Primera parte

### 1. INTRODUCCIÓN: EL PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA

España vio el nacimiento y las primeras décadas de su televisión pública en circunstancias políticas y sociales especiales, nacidas en un régimen de gobierno fruto de una guerra civil (Arriaza Ibarra 2013: 145-147); estas circunstancias la diferencian desde su origen del resto de radiotelevisión públicas europeas. No obstante, a lo largo de las décadas posteriores, y sobre todo a partir de la entrada de España en la Unión Europea junto con Portugal en 1986, los distintos gobiernos de la democracia han intentado equiparar a Televisión Española (TVE) con el resto de radiotelevisión públicas europeas. Esto se ha conseguido con mayor o menor éxito, según se vea, como ya han denunciado desde hace años algunos expertos (Azurmendi 2007: 270-330; Campos Freire 2013: 90; Bustamante 2006: 357). Sin embargo, los recientes cambios tecnológicos y la posición que ocupará TVE y las televisiones generalistas en abierto después de la reciente finalización de licitación de frecuencias (el 21 de julio de 2021) vuelven a poner en peligro uno de los pilares del servicio público de radiodifusión como industria cultural fundamental en Europa: el principio de la universalidad.

El término «universal» proviene del latín *universalis*, que literalmente significa «general», y está sustentado en el principio *quod semper, quod ubique, quod omnibus* (para siempre, en todas partes, para todos). Lejos de ser un conocimiento aplicado en la práctica desde el principio, el principio de universalidad tuvo orígenes intelectuales y morales, desarrollados por grandes filósofos de la antigüedad, como Platón y Aristóteles, quienes sembraron las primeras semillas con sus primeros conceptos relacionados con la justicia y la importancia para una sociedad de tener un gobierno justo. Dichos conceptos se fueron transformando con el paso del tiempo y de desigual manera según las diferentes sociedades. La Revolución Francesa fue el primer gran hecho histórico que convirtió estas aspiraciones intelectuales en una realidad y las aplicó como base *de facto* para un gobierno real y efectivo, con su premisa —válida hasta hoy como lema de la república francesa—: *Liberté, Égalité, Fraternité*, que de manera directa alude al principio de universalidad de derechos para todos los ciudadanos. Grandes sociólogos como Toennies (1995) y Schweppenhaeuser (1998) (citados por Thomass en 2019: 28) afirman que las primeras etapas de la burguesía se caracterizan por la lucha de determinados grupos por la preservación de sus privilegios en contra de lo que era más conveniente para la mayoría de los integrantes en una sociedad; es decir, en contra del principio de la universalidad. Y, curiosamente, ese supuesto de universalidad se aplica también al tema del presente artículo, puesto que la disputa por los canales de la TDT, que todavía no ha concluido, se ha saldado ya con dos dividendos digitales y ha puesto estructuralmente en cuestión este derecho recogido en la normativa legal de los países democráticos más avanzados.

En cuanto al referido principio de universalidad aplicado a los medios, mediante un breve repaso histórico comprobamos que después de la II Guerra Mundial prevalecieron en Europa los postulados de John Maynard Keynes y, de manera particular, su teoría sobre la necesidad de un Estado proveedor de todos los servicios básicos, de forma gratuita y *universal* —es decir, accesibles a todos los sectores de la población—. Estos servicios incluirían la sanidad, la educación, las infraestructuras, la cultura, y también los medios públicos; este sistema prevalecería en Europa de forma exitosa durante tres décadas, antes de la irrupción, en los años ochenta, de los nuevos intereses del mercado en el audiovisual europeo (Berumen & Arriaza Ibarra 2015: 14-17). En el caso de España, el régimen detentó desde el inicio un poder absoluto sobre la televisión pública (TVE), nacida el 28 de octubre de 1956, mediante la figura de un censor gris e invisible y la negativa del régimen a cobrar un canon o «licence fee» como forma de financiación, como ocurría en el resto de países europeos, ante el temor de que eso pudiera hacer creer a algunos grupos civiles que tenían algún derecho o poder de decisión sobre los contenidos que se emitían en Televisión Española (Arriaza Ibarra 2013: 145-147). Sin embargo, o quizás debido a ello, el principio de universalidad *sí* se mantuvo por aquel entonces y hasta la fecha, y todos los ciudadanos españoles tuvieron acceso a las dos cadenas de televisión pública (La 2 surgiría en la banda UHF el 15 de noviembre de 1966), sin que tuvieran competencia por parte de televisiones privadas durante 34 años, lo cual constituye un hito en la televisión europea. El contenido audiovisual que en la actualidad atesoran las dos cadenas públicas son un reflejo de la historia de la sociedad española, desde sus inicios durante el régimen de Franco, pasando por una importante época de transición hacia la democracia —que culminó con la llegada, mediante mayoría absoluta, de Felipe González como presidente de gobierno (1982-1996)— hasta la llegada de las televisiones privadas, con las primeras transmisiones en antena el 25 de enero de 1990 (Antena 3) y el 3 de marzo (Telecinco).

## 2. LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CUANTO A FINANCIACIÓN Y AUDIENCIA

Televisión Española (TVE), que desde 1957 hasta 2009 se financió casi exclusivamente mediante publicidad, tuvo que compartir la llamada coloquialmente «tarta publicitaria» con sus nuevos competidores comerciales durante los años noventa, hasta llegar a una situación de incertidumbre económica. La forma actual (desde 2010) de financiación de la televisión pública mediante partidas de los presupuestos del estado y, a partir de enero 2010, con un impuesto a los operadores de telefonía y a las cadenas de televisión privada, en abierto y de pago —copia del modelo que en 2008 el presidente Sarkozy aplicó a *France Télévisions*— dista mucho de ser la manera  *europea* de financiar la televisión pública, que es mediante un canon (tasa anual fija para subvencionar la radio y la televisión públicas). Si bien era difícil imaginar que el régimen aplicaría este canon, lo cierto es que en opinión de quienes firman este artículo fue en 1986 (cuando España entró con Portugal como miembros

de la Unión Europea) cuando se desaprovechó la oportunidad, por parte del primer gobierno socialista de Felipe González, de haber «alineado» a TVE con el resto de radiotelevisión europeas mediante el refuerzo de sus objetivos de misión de servicio público. Es entonces, y no después, cuando se podía haber hecho efectivo el pago de un canon o «licence fee» por parte de los ciudadanos como medio de financiar la televisión pública en España como un bien de servicio universal.<sup>1</sup> Es evidente que, a estas alturas, la sola mención de la implantación de un canon para financiar TVE provocaría un rechazo rotundo entre la población, debido en parte a que el rol de la televisión pública nunca ha estado demasiado claro para la sociedad española. Existe además, desde hace años, la creencia de que «ya se paga una cantidad anual» por este servicio público (Libertad Digital, 20 abril 2012), y, finalmente, porque en los tiempos actuales de digitalización hay muchas más opciones entre las que elegir por parte de los ciudadanos, y TVE no es, ni de lejos, la favorita del público.

La llegada de las televisiones privadas supuso para TVE un lógico punto de inflexión en cuanto a la hegemonía y el control de las audiencias, aunque el monopolio, en sentido literal, lo perdió años antes con la aparición de las primeras televisiones autonómicas (ETB, 1982; TV3, 1983; TVG, 1985; Canal Sur, Canal Nou y Telemadrid; 1989). A lo largo de la década de los 90, TVE (en especial su primera cadena) mantuvo su liderazgo, aunque cada vez más seguida de cerca por la competencia de los nuevos canales privados que fueron ascendiendo progresivamente en aceptación por parte de los espectadores. Fue en 2004 cuando por primera vez una cadena privada (Telecinco) superó a TVE (La 1) en cuota de pantalla anual, según los informes de Taylor Nelson Sofres (Telecinco, Informe Anual 2006, p. 12).

La llegada de las segundas cadenas privadas (Cuatro y La Sexta), la creación del posterior duopolio privado (la integración de Cuatro en el Grupo Mediaset España, y la conformación de la Corporación AtresMedia con la fusión de Antena 3 y La Sexta), fueron duros golpes para TVE. Igualmente, la irrupción de un nuevo escenario digital de producción, y la emisión y distribución de contenidos audiovisuales (plataformas y aplicaciones en internet, nueva oferta de canales en TDT, etcétera) provocaron la pérdida definitiva del liderazgo de las cadenas públicas estatales. Ese declive de la confianza a lo largo de la última década se puso de manifiesto definitivamente con los datos de 2021, en donde se observa que el conjunto del grupo RTVE consiguió una cuota media del 14,4% de RTVE, casi la mitad del porcentaje que acumularon Mediaset (28%) y Atresmedia (27,3%) (Barlovento Comunicación, 2021). En 2022 Telecinco alcanzó el 14,91% de audiencia media anual seguida por Antena 3 con 13,98%, mientras La 1 bajaba a un histórico 8.8%. (Barlovento Comu-

---

<sup>1</sup> Nota: El canon o tasa aparece como posible forma de financiación de TVE en el Estatuto de la Radio y la Televisión de 1980, pero únicamente como un impuesto aplicable a la tenencia de televisores en color, artículo 32, inciso c).

nicación, 2022). Entre mayo y julio de 2022, TVE consiguió mantenerse de manera estable entre un tercer y un cuarto puesto, en un ranking de diez de lo más visto en las cadenas generalistas en abierto. En el *share* audiovisual agregado del mes de junio de 2022, sumando televisión e internet, TVE aparece en cuarta posición con un 10,4% después de Atresmedia (20,4%), Mediaset (19,9%) y YouTube (12%) (Barlovento Comunicación, 2022). En julio de 2022, por cadenas, La 1 también ocuparía la 4.<sup>a</sup> posición por detrás de Antena 3 (13,6%), Telecinco (13,1%), los canales temáticos (9,2%) y quedaría ya muy cerca de las autonómicas con un 8,3% (Barlovento Comunicación, 2022).

Al grave problema de la pérdida de aceptación y audiencias se suma el hecho de que la programación de TVE está mayoritariamente externalizada. Las franjas más cualitativas de la parrilla han quedado en manos de grandes productoras: Shine Iberia se encarga de la producción de Master Chef; Nickelodeon domina el grueso de la producción del canal infantil Clan TV; y Overon (propiedad de Mediapro) se encarga de buena parte de la estructura técnica de retransmisiones, e incluso de los programas informativos de TVE (en contra de lo dispuesto en el Mandato Marco).

Sin embargo, a pesar a los problemas estructurales por los que atraviesa RTVE, la irrupción de nuevos actores (grandes corporaciones globales) en el sistema de competencia de contenidos audiovisuales basados en la emisión por plataforma digital y, en definitiva, de la diversificación y privatización de carácter global de los productos televisivos, **la televisión en abierto y gratuita sigue siendo el acceso a contenidos televisivos preferido por la población en España**. En 2021, el 77,4% de la audiencia usó los canales de la TDT, el 24,6% la TV por cable / TV-IP, y el 1,1% el satélite (Barlovento Comunicación, 2021).

En cualquier caso, nadie duda de la universalidad del servicio que todas las cadenas en abierto y gratuitas, públicas o privadas, han brindado y brindan, antes y después de las llegada y extensión del fenómeno de las plataformas y servicios VOD por suscripción o de pago. El problema sobreviene, como afirma Bonet (2016: 13) cuando el espectro se convierte en «plataforma tecnológica y campo de batalla» a la vez, como explicamos a continuación.

## Segunda parte

### 3. LA TDT Y EL PRIMER DIVIDENDO DIGITAL EN ESPAÑA (efectivo el 31 diciembre de 2014)

Después de un cambio de fecha y varias disposiciones gubernamentales para su promoción (Impulsa TDT), la Televisión Digital Terrestre finalmente empezó en España el 4 de abril de 2010. A diferencia de otros países europeos, no hubo un

«apagón analógico» inmediato y se pudieron seguir viendo las cadenas en analógico durante algunas semanas más. La oferta de canales disponibles se vio aumentada, y el abanico de programas se multiplicó: de los 6 que había en la televisión analógica hasta los 33 canales nacionales que la Ley permitía. Así, sin contar con los locales ni autonómicos, a finales de 2010 podían verse los seis canales de la CRTVE (La 1, La 2, Clan, Teledeporte, 24 Horas y TVE en HD); cinco de Atresmedia (Antena 3, Nova, Nitro, Neox, y Antena 3 HD); cinco de Mediaset España (Telecinco, Factoría de Ficción, La Siete, Boing, y Telecinco HD); cuatro de Net TV (Intereconomía, MTV, Disney Channel y La 10); cinco de La Sexta (La Sexta, Gol TV, La Sexta HD, La Sexta 2 y La Sexta 3); cuatro de Sogecable (Cuatro, CNN+, Canal Club y C+2), y, finalmente, cuatro de Unidad Editorial (Veo 7, Marca TV, AXN y La Tienda en Veo).

Finalizado el proceso de implantación de la TDT, el Gobierno puso en marcha el Primer Dividendo Digital, con el fin de liberar la banda de 800 MHz (790-862 MHz), que en España estaba ocupada por algunos canales de la TDT que tuvieron que ser reasignados (61 a 69 de UHF), e implantar la tecnología móvil del 4G. Con la demanda de la implantación de la tecnología 4G, la industria de servicios telefónicos aéreos exigió a las autoridades europeas ocupar unas frecuencias radioeléctricas hasta ese momento indiscutiblemente asignadas a la señal de televisión pública y televisión comercial. En este primer ajuste tecnológico ya se vislumbra un nuevo competidor, antes no considerado: los operadores de telefonía.

Llegados a este punto, resulta oportuno distinguir entre la competencia por las bandas de la UHF, por donde se emite la TDT (esto es un aspecto del conflicto o de la guerra que libran las antiguas cadenas de «broadcast» contra las grandes operadores de telefonía), y otra, que ese desplazamiento hacia las frecuencias bajas (con menos capacidades técnicas), o incluso la expulsión total de la TDT en la UHF, supone dejar en desventaja clara y objetiva a estas primeras empresas emisoras (de «broadcast») de contenidos en abierto a través de la TDT, en favor de las nuevas corporaciones digitales que operan y tienen su núcleo de negocio principalmente a través de plataformas en la red, y que funcionan con los operadores de telefonía como lucrativos intermediarios.

Son dos frentes que hoy en día tienen que librar las cadenas de «broadcast» tradicionales que todavía siguen soportando la base de su negocio sobre las concesiones en las bandas de UHF/TDT. Y es por este espacio por el que se ha desatado esta nueva «guerra», como en su momento fue la del fútbol —con la diferencia de que en esta ocasión la ciudadanía ha permanecido ajena a este conflicto, y los daños que pudieran ocasionarse podrían ser permanentes—.

Si bien es verdad que tanto el 4G como el 5G presentan innumerables ventajas, la EBU ha reconocido, a través de su representante Elena Puigrefagut, que las

frecuencias siguen siendo «un problema para la industria» (Panorama Audiovisual, 6 de mayo de 2021). En esa misma entrevista, Puigrefagut dejó claro que «el 5G es una tecnología destinada a transmitir un contenido único a una persona» (*ibid.*) con lo que, nuevamente, se rompe el principio de universalidad. El espectro es un bien público y, como tal, su gestión es considerada un tema estratégico para cualquier país. Sin embargo, el valor del espectro no es solo económico, sino que se convierte en un habilitador social, porque «primero y, ante todo, el espectro es un facilitador crucial para la recepción e impartición de información e ideas» (Delaere y Cullell-March, 2014: 360).

A pesar de ello, finalmente triunfaron las tesis —y las presiones— de los nuevos «colonos» de la UHF. Aunque la apuesta no era gratis ni sencilla, puesto que conllevaba la obligación para las empresas del «broadcast» del audiovisual de mudarse a un segmento más bajo del UHF. Este proceso, de acuerdo con la página del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, concluyó el 31 de diciembre de 2014<sup>2</sup>. Para dar información a la ciudadanía, el Gobierno puso en marcha una página web ([www.televisiondigital.es](http://www.televisiondigital.es)) y un documento PDF de 30 páginas, llamado «Plan de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital», en donde, aparentemente, todo eran ventajas. No fue así, aunque lo peor estaba por llegar.

#### 4. EL SEGUNDO DIVIDENDO DIGITAL (efectivo en diciembre de 2020)

En 2020 llegaría el Segundo Dividendo Digital, esta vez con el fin de liberar la banda de frecuencia de 700 MHz del espectro radioeléctrico para desplegar en ella las futuras redes de comunicaciones del 5G. Como primer argumento, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital expuso que «se debe cumplir un mandato europeo por el que esta banda debe estar plenamente disponible antes del 31 de octubre de 2020, puesto que afecta a toda la Unión Europea»<sup>3</sup>. El borrador de condiciones fue sometido a consulta pública y a la revisión por pares en el seno del Grupo de Política del Espectro Radioeléctrico (RSPG) de la Unión Europea.

Si hablamos de la implantación de la tecnología del 5G, como indica Crusafón (2018: 5) la Unión Europea ha diseñado una estrategia conjunta de implementación en la que participan la industria, la academia y las instituciones europeas. En cuanto a los usos de esta tecnología, empero, el 5G va un paso más allá y pretende dar un giro sustancial al conjunto de la economía y los procesos productivos: el 5G servirá para coches autónomos, desarrollo y extensión de la Inteligencia Artificial (IA), el

<sup>2</sup> <https://televisiondigital.mineco.gob.es/DividendoDigital/Paginas/dividendo-digital.aspx>

<sup>3</sup> <https://televisiondigital.mineco.gob.es/2DD-5G/Paginas/segundo-dividendo-digital.aspx>

internet de las cosas y la implantación de la nueva generación de robots para el gran conjunto de actividades desarrolladas hasta ahora por humanos.

Como resultado de la consulta pública, se llevaron a cabo los siguientes cambios:

- La subasta (una de las acciones previstas en la «Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G2», dentro del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia» del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) tuvo un precio mínimo de salida de 995,5 millones de euros, un 15% inferior a los 1.170 millones anunciados anteriormente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras (Europa Press, 16 de diciembre de 2020). De esa manera, el Gobierno accedió a las demandas de los operadores de telefonía de partir de un precio inferior.
- Asimismo, se modificó la concesión de las frecuencias, que pasarían a tener una duración mínima de 20 años, prorrogables por 20 años más.
- En cuanto a las obligaciones de cobertura, se detallaron de manera más precisa al incluir el listado con los municipios, aeropuertos, puertos, estaciones de ferrocarril y autopistas concretos a los que los operadores deben extender la cobertura con cada concesión. Asimismo, se incluyeron las fechas exactas de los hitos temporales en los que se debe cumplir con dichas obligaciones de cobertura.

Lo más destacable es que, al relegar a las televisiones en abierto a la banda inferior a los 700 MHz (es decir, la banda que va de 470–694 MHz) —y desplazar así un servicio que desde hace décadas viene utilizando las «autopistas», las bandas y los canales de la UHF para su difusión generalizada (desde 2010, a través de la TDT), con la universalidad de este servicio bajo unas condiciones de alta calidad de transmisión— el futuro de la televisión en abierto, y del principio de universalidad de este servicio para todos los ciudadanos, se ve seriamente cuestionado. Varios autores (Ala-Fossi y Bonet, 2016; Maniou y Seitanidis, 2018; Mansell y Steinmueller, 2013) han destacado que debido a este cuestionamiento hasta la propia idea del audiovisual concebido como servicio público se veía amenazada. Bonet y Guimera Orts (2016: 414) incluso señalan que ninguna emisora de radio o cadena de televisión debería ser «expulsada» debido a la implementación de nuevas tecnologías; incluso hay quien afirma (Pekari, 2005: 72) que lo primero que deberían hacer las TIC es mejorar el principio de universalidad y libre acceso. Sin embargo, ahora la duda no solo existe, sino que es una realidad.

Ante esta incertidumbre, ocurrió lo nunca visto en España: las televisiones públicas y comerciales unieron fuerzas, a nivel nacional y regional, y pusieron en marcha en 2021 la iniciativa: «Televisión Abierta» ([www.televisionabierta.es](http://www.televisionabierta.es)) con el fin de promover el acceso universal a la televisión en abierto —desde 2010, entendida a tra-

vés de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en España—. Esta iniciativa cuenta además con empresas de red como Cellnex; instaladores del sector, como Fenitel; asociaciones profesionales, como FAPAE, AUC y PATE; asociaciones de medios nacionales y autonómicos, como UTECA y FORTA; sindicatos, como UGT y Comisiones Obreras; y desde 2021, también con la Corporación Radio Televisión Española.

## 5. LA SUBASTA DEL ESPECTRO DE BANDA DE 700 MHz

El 21 de julio de 2021, el Gobierno de España llevó a cabo la subasta del espectro relativa a la banda de 700 MHz, con 75 MHz divididos en dos bloques de  $2 \times 10$  MHz, 2 bloques de  $2 \times 5$  MHz, y 3 bloques de 5 MHz, que constituyen un total de 7 concesiones demaniales.

El importe total acumulado por el conjunto de las concesiones adjudicadas ascendió a 1.010.089.000 euros, según fuentes oficiales<sup>4</sup>. El resultado de la subasta se muestra en la tabla a continuación.

TABLA 1  
Licitación de Frecuencias de la Banda 700 MHz en España y sus beneficiarios  
(julio 2021)

Banda de frecuencias	N.º de la concesión	Rango de frecuencias	Ancho de banda por concesión	Cobertura geográfica	Precio de la adjudicación (en €)	Adjudicatario
Banda pareada 703-733 y 758-788 MHz	1	Bloque abstracto	2 × 10 MHz	Estatal	310.089.000	Telefónica Vodafone Orange Orange
	2		2 × 10 MHz		350.000.000	
	3		2 × 5 MHz		175.000.000	
	4		2 × 5 MHz		175.000.000	
Banda 738-753 MHz	5	Bloque abstracto	5 MHz (solo descendente)	Estatal	Desierta	
	6		5 MHz (solo descendente)			
	7		5 MHz (solo descendente)			
Total					1.010.089.000	

Fuente: elaboración propia, con información pública del Gobierno de España, disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2021/210721-subasta-5g.aspx>

<sup>4</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2021/210721-subasta-5g.aspx>

## 6. LAS POSTURAS ENFRENTADAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN ABIERTO Y DEL GOBIERNO

En julio de 2022 la plataforma Televisión Abierta dio una respuesta a la consulta pública de la Comisión Europea (llamada *Call for Evidence*) sobre la posición de la Unión Europea con respecto a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR-23), así como a la consulta pública lanzada por el grupo asesor de la Comisión Europea en asuntos relacionados con el espectro radioeléctrico (el *Radio Spectrum Policy Group*, conocido por sus siglas RSPG) sobre la preparación de la CMR-23.

En ambos casos, la posición de todo el sector español de la televisión en abierto, representado por Televisión Abierta, con respecto a la agenda de la CMR-23, es la defensa de la seguridad jurídica en el mantenimiento de la prestación del servicio de TDT en la banda UHF y, por lo tanto, de «no cambio» (*sic*), manteniendo su asignación inicial como hasta la fecha.

Asimismo, frente a posibles escenarios en cuanto al uso futuro de la banda UHF, Televisión Abierta ha manifestado claramente que no se vuelva a debatir este asunto hasta la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2031.

En un comunicado hecho público el 15 de junio de 2022, Televisión Abierta manifestó que, para poder transmitir, los canales de la TDT utilizan la frecuencia que les ha quedado disponible —es decir, la banda de espectro de 470-694 MHz—. A pesar de ello, «sin [el] acceso a esta banda garantizado a largo plazo, la TDT verá comprometida su capacidad inversora, operativa, innovadora y competitiva. Como consecuencia directa, los ciudadanos no tendrían acceso universal, libre ni gratuito, a los contenidos en abierto actuales» (*Cinco Días*, 15 junio 2022). A los pocos días, la Asociación de Televisión Comerciales en Abierto, UTECA, publicó una nota de prensa en la que solicitó la utilización de dichas bandas de frecuencia más allá del año 2030, que es hasta cuando, de momento, se les ha autorizado a transmitir a las televisiones en abierto (UTECA, 30 de junio 2022). Pero UTECA no se encuentra sola en esta petición: en el mismo comunicado indicaban que 57 asociaciones y empresas «del ecosistema y la radiodifusión de las industrias culturales y creativas» (*sic*) de 18 países europeos se han unido para hacer un «Llamamiento a Europa» («*Call to Europe*») e instar a los legisladores y reguladores a preservar la banda sub700MHz de la UHF (470-694 MHz) para la radiodifusión terrestre y la producción europea de contenidos más allá de 2030 (*ibid.*).

El comunicado también insiste sobre el derecho al acceso universal (el texto en negrita aparece así en el texto original):

«El uso de la banda de UHF no solo es de gran relevancia para los radiodifusores y la producción de contenidos, sino que también lo es para la so-

cidad en su conjunto. Por lo tanto, es necesario que su futuro se debata públicamente de manera exhaustiva.

La banda sub-700 MHz de UHF es el único espectro disponible para la difusión de la TDT y para los servicios de creación y producción audiovisual conocidos como PMSE (Programme Making and Special Events), esenciales para la producción de contenidos audiovisuales de televisión y radio, y para el acceso de organizaciones culturales, deportivas, artísticas, políticas, religiosas, educativas y de la sociedad civil.

Si la TDT y los PMSE perdieran el acceso a esta banda, *millones de europeos perderían el acceso a los contenidos en abierto que se ofrecen por la TDT*, incluyendo los de servicio público, mientras que las industrias culturales perderían un medio esencial para su trabajo.»

Y mientras esto se ponía de manifiesto por parte de las cadenas de televisión, pública y privada, que transmiten en abierto, desde del Ejecutivo insisten en que el impulso de la tecnología digital 5G en España es una prioridad incluida en el componente «Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para gestionar los fondos europeos *Next Generation EU*.

En total, España recibirá un total de 69.500 millones de euros de fondos provenientes del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR) (La Moncloa, 27 de diciembre 2021). De ellos, la Comisión Europea transfirió al Tesoro español en agosto de 2021, 9.036 millones; en diciembre de ese mismo año, otros 10.000 millones, y a finales de julio de 2022, 12.000 millones más (La Moncloa, 29 de julio de 2022).

La vicepresidenta primera y ministra de asuntos económicos, Nadia Calviño, realizó varias apariciones públicas e incluso firmó varios artículos de periódico en los que destacó que «España lidera el Plan de Recuperación, reconocido como uno de los más ambiciosos en el proceso de modernización tecnológica y potenciación de la inversión privada en este ámbito» (Expansión, 1 de agosto 2022). De momento, ni la ministra ni el Gobierno español han hecho ningún comentario relativo a la preocupación de las cadenas en abierto y las empresas del sector audiovisual sobre lo que ocurrirá a partir del año 2030, que se debatirá en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR-23), a celebrarse del 20 de noviembre al 15 de diciembre en alguna de las ciudades principales de los Emiratos Árabes Unidos, Dubái o Abu Dabi (Jentel, 25 octubre 2021).

## **Conclusiones. Un futuro incierto para las televisiones en abierto a partir del año 2030**

Si todo marcha según lo previsto, después de la subasta de 2021 se prevé una segunda subasta en junio de 2024, y que el proceso de implantación del 5G concluya un año más tarde, en 2025, con la culminación de cobertura del conjunto del territorio nacional (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Gobierno de España).

La incertidumbre sobre lo que ocurrirá con las televisiones en abierto más allá del año 2030, será resuelta en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR-23). Hasta entonces, las televisiones en abierto no tienen más opción que agruparse en asociaciones que intentan protestar contra este proceso tecnológico que les dejará fuera del panorama audiovisual español; aunque hasta el momento el impacto que han tenido estas protestas es más bien mínimo y de poco conocimiento público.

Las televisiones en abierto ya veían el primer dividendo digital como una amenaza y «una intención, implícita o explícita, de apoyar a la televisión de pago» (*El Economista*, 30 marzo 2015). Igualmente, los intelectuales y académicos españoles advirtieron sobre estos posibles riesgos hace unos años (*Revista Telos* n.º 100, marzo de 2015) dada las limitaciones en las que se verían obligadas a transmitir las televisiones en abierto.

Este nuevo escenario coloca a los operadores de la televisión en abierto por TDT en clara desventaja sobre los operadores de contenidos por internet, especialmente en relación con los nativos de la era digital y los grandes conglomerados multimedia, así como sobre las grandes corporaciones telefónicas que pasan a obtener el derecho de explotación de estas estratégicas autopistas tecnológicas de la comunicación. Son ellos, mayoritariamente, quienes han resultado ganadores de las actuales condiciones que rigen la implantación del 5G. Todo ello, en un contexto marcado por una falta adecuada de información y de un escaso debate en profundidad con la ciudadanía sobre esta crisis y las repercusiones democráticas del servicio público que es la televisión, que se derivan de esta batalla de largo alcance para la industria audiovisual. Es por ello que coincidimos con otros autores (como Ala-Fossi y Bonet 2018: 350) en que la importancia del espectro radioeléctrico y la tecnología incluye aspectos de gran relevancia social, política y económica, por lo que es vital que los ciudadanos y las asociaciones civiles sean informadas adecuadamente de las consecuencias que una incorrecta implementación de la tecnología podría traer.

En definitiva, estamos pasando de un mercado de TDT a otro de banda ancha, en el que la gran beneficiada será únicamente la televisión de pago, a la que los

operadores de telefonía están dotando de recursos económicos y hacia la que están orientando toda su potencia de comunicación. Las grandes perdedoras serán las televisiones en abierto, públicas y privadas, y el principio de universalidad y de libre acceso que, en nuestra opinión, deberían seguir teniendo todas ellas, incluso en un futuro tecnológicamente más desarrollado.

## Bibliografía

- Ala-Fossi, M.; Bonet, M. (2018). «Who's Afraid of a Pan-European Spectrum Policy? The EU and the Battles Over The UHF Broadcast Band». *International Journal of Communication*, Vol. 12 (2018), pp. 337-358. Disponible en: <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/6713/2238>
- Ala-Fossi, M.; Bonet, M. (2016). «Clearing the skies: European spectrum policy and future challenges of DTT in Finland and Spain». *International Journal of Digital Television*, Vol. 7, núm. 1, 2016, pp. 363-377.
- Arriaza Ibarra, K. (2013). «The Situation of Public National and Regional Television in Spain: Public Media in the Crossroad». *Nordicom Review*, Vol. 34 (2013), pp. 145-156. DOI: <https://doi.org/10.2478/nor-2013-0048>
- Aspinwall, M. y Schneider, G. (Eds.) (2001). «The Rules of Integration: The Institutional Approach to European Studies (European Policy Research Unit)». Manchester: Manchester University Press, 208 págs. ISBN: 978-0719057991.
- Azurmendi, A. (2007). «Televisión Española (TVE): la reforma de RTVE». Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 269-334.
- Barlovento Comunicación (2021), «Análisis y principales titulares de Audiencia TV durante la temporada televisiva 21/22». Disponible en: <https://www.barloventocomunicacion.es/audiencias-anauales/balance-temporada-tv-2021-2022/>
- Barlovento Comunicación. Audiencias del Día, 9 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.barloventocomunicacion.es/audiencias-diarias/audiencias-09-de-julio-de-2022/>
- Barlovento Comunicación. Audiencias del Día, 5 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.barloventocomunicacion.es/audiencias-diarias/audiencias-05-de-mayo-de-2022/>
- Berumen, S. y Arriaza Ibarra, K. (2015). «Economic Paradigms in the EU and their Relation to Public Service Media», pp. 11-26. En Arriaza Ibarra, K. (et al.), *Public Service Media in Europe: A Comparative Approach*, Abingdon/New York: Routledge.
- Bonet, M. (2016). «“El Imperio del Aire”. Capítulo I: “El espectro como plataforma tecnológica y campo de batalla”», pp. 13-31. Editorial UOC. 219 págs. ISBN: 978-84-9116-495-1.
- Bonet, M. y Guimera Orts, J. (2016). «When efficiency meets clientelism: Spectrum management policy and broadcasting model – The Spanish Case», *European Journal of Communication*, Vol. 31 (4), pp. 411-425. DOI: 101177/0267323116655511

- Bustamante, E. (2006). «Hacia un Servicio Público Democrático». Anuario «Medios de Comunicación: Tendencias 06: El Año de la Televisión». Editor: Bernardo Díaz Nosty Fundación Telefónica, pp. 357-362. ISBN: 84-89884-68-4.
- Calviño, N. (2022). «España, a la vanguardia europea en transformación digital». *Expansión* (periódico económico), 1 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.expansion.com/economia/2022/08/01/62e6e87c468aeb07538b45b4.html>
- Campos Freire, F. (2013). «El futuro de la TV europea es híbrido, convergente, y cada vez menos público», *Revista Latina de Comunicación Social*, n.º 68, pp. 89-118. DOI: 10.4185/RLCS-2013-970.
- Crusafón, C. (2018). «La industria audiovisual ante el despliegue del 5G: el caso de la Unión Europea». *Fonseca, Journal of Communication*, n. 17, 2018, pp.11-22. DOI: <https://doi.org/10.14201/fjc2018171122>. Disponible en: [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/142606/La\\_industria\\_audiovisual\\_ante\\_el\\_desplie.pdf;jsessionid=469C334C0FB7AED192DC445ECE436BBD?sequence=1](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/142606/La_industria_audiovisual_ante_el_desplie.pdf;jsessionid=469C334C0FB7AED192DC445ECE436BBD?sequence=1)
- Cinco Días-Televisión, «Las compañías de TDT advierten del peligro para el sector si se cambia el espectro», 15 de junio de 2022. Disponible en: [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/06/15/companias/1655318182\\_855454.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/06/15/companias/1655318182_855454.html)
- Delaere, S. y Culllell-March, C. (2014). «Radio Spectrum Policy in the EU: Concepts, Trends, Issues», pp. 360-381. DOI: 10.1057/97811370322195\_20. En Donders, K., Pauwels, C., y Loisen, J. (Eds.) (2014), «The Palgrave Handbook of European Media Policy». London: Palgrave Macmillan. Delaere, S. y Culllell-March, C. (2014), «Radio Spectrum Policy in the EU: Concepts, Trends, Issues», pp. 360-381. DOI: 10.1057/97811370322195\_20
- El Economista, Ecoteuve, «UTECA ve un “hostigamiento” a la televisión en abierto la liberación del dividendo digital», 30 de marzo de 2015. Disponible en: <https://ecoteuve.eleconomista.es/ecoteuve/television/noticias/6595162/03/15/Uteca-ve-un-hostigamiento-a-la-TV-en-abierto-la-liberacion-del-dividendo-digital.html>
- Europa Press, «El Gobierno fija en 1.170 millones el precio de salida de la subasta para el 5G en la banda de 700 MHz», 16 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.europapress.es/economia/noticia-gobierno-fija-1170-millones-precio-salida-subasta-5g-banda-700-mhz-20201216133818.html>
- Flew, T., Iosifidis P. y Steemers, J. (Eds.) (2016). «Global Media and National Policies. The return of the State». Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 1-15.
- Galperin, H. (2004). «Beyond interests, ideas, and technology: An institutional approach to communication and information policy». *The Information Society*, Vol. 20(3), pp. 159-168. DOI: 10.1080/01972240490456818
- García Castillejo, Á. (2015). «Menos televisión en el espectro radioeléctrico y modificaciones en la Ley de Propiedad Intelectual». En revista *TELOS* número 100: «La Era Digital: Balance y Tendencias». Disponible en: <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero100/menos-television-en-el-espectro-radioelectrico-y-modificaciones-en-la-ley-de-propiedad-intelectual/>

- Jentel Comunicaciones México (página web). «La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) se celebrará del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023», 25 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.jentel.mx/2021/10/25/la-conferencia-mundial-de-radiocomunicaciones-cmr-23-se-celebrara-del-20-de-noviembre-al-15-de-diciembre-de-2023/>
- La Moncloa (nota de prensa). «La Comisión Europea transfiere al Tesoro español 12.000 millones de euros correspondientes al segundo desembolso del Plan de Recuperación», 29 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/290722-transferencia-fondos-prtr.aspx>
- La Moncloa (nota de prensa). «La Comisión Europea transfiere al Tesoro español los 10.000 millones de euros correspondientes al primer desembolso del Plan de Recuperación», 27 de diciembre de 2021. Disponible en: [https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2022/271221-desembolso\\_recuperacion.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2022/271221-desembolso_recuperacion.aspx)
- La Moncloa (nota de prensa). «Finaliza la licitación de frecuencias de la banda 700 MHz», 21 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2021/210721-subasta-5g.aspx>
- Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión: <https://www.boe.es/eli/es/1/1980/01/10/4/dof/spa/pdf>
- Libertad Digital-sección Libre Mercado: «La tele pública supone una “mordida” anual de 187 euros a cada familia», 20 de abril de 2012, disponible en: <https://www.libertaddigital.com/economia/la-tele-publica-supone-una-mordida-anual-de-187-euros-al-ano-por-familia-1276409436/>
- Maniou, T. y Seitanidis, I. (2018). «Television beyond digitalization: Economics, competitiveness and future perspectives». *International Journal of Digital Television*, Vol. 9, Number 2, 1 June 2018, pp. 105-123. DOI: [https://doi.org/10.1386/jdtv.9.2.105\\_1](https://doi.org/10.1386/jdtv.9.2.105_1)
- Mansell, R., «Here Comes the Revolution – The European Digital Agenda», pp. 202-217. DOI: 10.1057/9781137032195\_12. En Donders, K., Pauwels, C., y Loisen, J. (Eds.) (2014), «The Palgrave Handbook of European Media Policy». London: Palgrave Macmillan. Mansell, R., «Here Comes the Revolution – The European Digital Agenda», pp. 202-217. DOI: 10.1057/9781137032195\_12
- Mansell, R. y Steinmueller, W. E. (2013). «Digital Infrastructures, Economies and Public Policies: Contending Rationales and Outcome Assessment Strategies», pp. 509-530. En Dutton, W. H. (Ed.), «The Oxford Handbook of Internet Studies». Oxford: Oxford University Press. ISBN: 978-0199589074.
- Marketing Directo.com: «UTECA acusa al Gobierno de favorecer a las televisiones de pago frente al “hostigamiento” de los canales en abierto», *Marketing Directo*, 8 de mayo de 2015. Disponible en: <https://www.marketingdirecto.com/anunciantes-general/medios/uteca-acusa-al-gobierno-favorecer-las-televisiones-pago-frente-al-hostigamiento-los-canales-abierto>

- Panorama Audiovisual.com, «Elena Puigrefagut (EBU) expone las oportunidades del 5G para el mundo audiovisual», 6 de mayo 2021. Disponible en: <https://www.panoramaaudiovisual.com/2021/05/06/elena-puigrefagut-ebu-opportunidades-5g-av/>
- Pekari, C. (2005). «The Information Society and its Policy Agenda: Towards a Human-Based Approach», *Revue Québécoise de Droit International*, Vol. 18.1, pp. 57-74. Disponible en: [https://www.sqdi.org/wp-content/uploads/18.1\\_-\\_pekari.pdf](https://www.sqdi.org/wp-content/uploads/18.1_-_pekari.pdf)
- Plan de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital, Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Sin fecha, consultado el 20 de julio de 2022 en: <https://televisiondigital.mineco.gob.es/DividendoDigital/Documents/PlanActuacionesLiberacionDividendo-Digital.pdf>
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Gobierno de España, 27 de abril 2021. Disponible en: [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan\\_Recuperacion\\_%20Transformacion\\_%20Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf)
- RTVE se incorpora a Televisión Abierta. La Televisión como siempre la hemos entendido. 19 de julio 2021. Disponible en: <https://www.rtve.es/rtve/20210719/rtve-incorpora-television-abierta/2132801.shtml>
- RTVE Reitera su posición de defensa de la continuidad a futuro de la TDT ante la Unión Europea, nota de prensa de 22 de julio de 2022. Disponible en: [https://www.rtve.int/publicacionIntranet/ver\\_archivo.php?archivo\\_id=59870](https://www.rtve.int/publicacionIntranet/ver_archivo.php?archivo_id=59870)
- Telecinco, Informe Anual 2006: Informe Anual de Actividades, Gobierno, y Responsabilidad Corporativa: Disponible en: [https://files.mediaset.es/file/10002/2017/09/23/thearchive\\_b049.pdf](https://files.mediaset.es/file/10002/2017/09/23/thearchive_b049.pdf)
- Televisión Abierta. Página web: <https://televisionabierta.es/>
- Televisión Abierta. Comunicado «El compromiso con el futuro de la televisión abierta», 15 de junio 2022. Disponible en: [https://www.rtve.int/publicacionIntranet/ver\\_archivo.php?archivo\\_id=59870](https://www.rtve.int/publicacionIntranet/ver_archivo.php?archivo_id=59870)
- Televisión Digital-Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: <https://televisiondigital.mineco.gob.es/2DD-5G/Paginas/segundo-dividendo-digital.aspx>
- UTECA (Unión de Televisiones Comerciales en Abierto). nota de prensa. «El sector europeo de la radiodifusión y las industrias creativas culturales piden asegurar el futuro de la banda UHF», 30 de junio de 2022. Disponible en: <https://uteca.tv/el-sector-europeo-de-la-radiodifusion-y-las-industrias-creativas-y-culturales-piden-asegurar-el-futuro-de-la-banda-uhf/>
- Thomass, B. (2019). «Universalism in History, Modern Statehood, and Public Service Media» [La universalidad en la historia, el estado moderno, y los medios de servicio público]. Capítulo 2, pp. 25-37, en: «RIPE 2019 – Universalism in Public Service Media»; Savage, Ph.; Medina, M., y Ferrell Lowe, G. (Eds.), ISBN: 978-91-88855-26-8. Nordicom, Universidad de Gotemburgo.